

# **Documentos Estándar De Adquisiciones**

## **Solicitud de Propuestas**

### **Selección de Consultor para Servicios de Consultoría Pequeños**

**Agence Française de Développement**



**Enero 2024**

## Carta de Invitación

Quito, 03 de enero de 2024.

Estimado Participante:

### ANTECEDENTES:

*El Componente II: Asistencia Técnica, puede financiar a las Consultoras externas que analizan los proyectos de vivienda y emiten el certificado de sismo resistencia y, a asistencia técnica para fortalecer el equipo de CONAFIPS para el proceso de certificación de sismo resistencia; en cumplimiento a los Documentos Estándar De Adquisiciones para la Selección de Consultor para Servicios de Consultoría Pequeños establecidos por AFD.*

1. *La Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias* (en adelante denominado «el Cliente») ha recibido un financiamiento (en adelante denominado «los fondos») de la Agencia Francesa de Desarrollo («la AFD»), para financiar el costo de USD. \$18.436,00 (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS 00/100 DÓLARES AMERICANOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA 00/100) del: “Programa de apoyo a la reconstrucción de viviendas afectadas por el terremoto del 16 de abril de 2016”, y, “Financiamiento a la construcción y reconstrucción de Vivienda Popular en las Provincias de Esmeraldas, Manabí, Guayas, Los Ríos, Santa Elena y Santo Domingo de los Tsáchilas”, y se propone utilizar una parte de estos fondos para efectuar pagos elegibles en virtud del presente Contrato para el cual se emite esta Solicitud de Propuestas.
2. Por consiguiente, La Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias, solicita a consultores de la licitación abierta, sus propuestas para prestar los siguientes Servicios de consultoría:
  - Identificar proyectos de vivienda que cumplan con la Normativa Ecuatoriana de la Construcción (vigente) – actualmente NEC 2015 referente a la sismo resistencia de la estructura.
  - Socializar la presentación de requisitos y procedimiento del Programa AFD – Mi Casa Desarrollo “Vivienda Popular” con Instituciones Públicas y Privadas, Constructores, Promotores Inmobiliarios y OSFPS.
  - Capacitar a los interesados en participar en la ejecución del Programa AFD; Instituciones Públicas y Privadas, Constructores, Promotores Inmobiliarios, y a las Organizaciones del Sistema Financiero Popular y Solidario – OSFPS, etc.
  - Asesorar a clientes en la adquisición de las viviendas que se encuentran dentro de los Proyectos Inmobiliarios que cuentan con certificación de sismo resistencia.

- Buscar clientes interesados en la adquisición o construcción de viviendas con certificación de sismo resistencia.
- Seguimiento a la colocación de las Cooperativas de Ahorro y Crédito asignadas.
- Entre otras actividades delegadas por la máxima autoridad de CONAFIPS.

En los Términos de Referencia adjuntos se proporcionan mayores detalles sobre los Servicios solicitados.

3. El Consultor será una persona natural (Consultor individual) que pueda prestar los servicios requeridos y que sea elegible según se especifica en el Anexo D Declaración de Integridad, Elegibilidad y de Responsabilidad Social y Ambiental de la presente Solicitud de Propuestas SP.
4. El tiempo estimado para la ejecución del contrato de consultoría es hasta el 31 de diciembre de 2024 contados a partir de la suscripción del contrato.
5. Un Consultor será seleccionado mediante el método de selección basada en calidad (mayormente en las cualificaciones de los consultores).
6. La experiencia del candidato será acreditada en:
  - **Formación profesional:** Título de tercer nivel relacionada a ingeniería comercial o afines
  - **Experiencia general:** Comercialización de proyectos arquitectónicos en el ámbito privado y/o público a escalas unitarias y urbanas, de prestación de servicio público y privado y su conocimiento de proyectos arquitectónicos, seguimiento de proyectos, elaboración de matrices de seguimiento y levantamiento de información técnica serán criterios determinantes de la selección.
    - El Consultor deberá contar con experiencia en brindar asesoría a clientes en la compra de viviendas. Esto incluye mostrar viviendas a los clientes, negociar acuerdos y contratos, y asesorar a los clientes sobre el proceso de compra de una vivienda.
    - Se espera que el Consultor pueda persuadir a los clientes para que compren una vivienda con características de sismo resistencia, identificando las necesidades y deseos de los clientes y ofrecer soluciones atractivas para satisfacer sus necesidades.
    - Se espera que el Consultor mantenga comunicación efectiva con los clientes, así como también con las Cooperativas de Ahorro y Crédito y CONAFIPS. Se incluye también habilidades de negociación y capacidad para comunicar detalles técnicos de manera fácilmente comprensible.
    - Debe contar con conocimientos técnicos sólidos sobre las leyes y regulaciones de bienes inmuebles, así como también estar al tanto de los avances tecnológicos y

las tendencias en el mercado inmobiliario. Esto incluye conocimientos sobre las tendencias del mercado, el valor de la propiedad y el proceso de negociación.

- Deberá contar con capacidad para trabajar con múltiples clientes.

Para comprobar su experiencia deberá presentar los siguientes documentos:

- Copia simple del título de tercer nivel y/o registro de título avalado por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Certificados y/o contratos y/o actas de Entrega-Recepción y/o facturas y/o cualquier otro documento que acredite su experiencia profesional y capacitación.

La selección se sujetará a lo establecido en el “PERFIL PROFESIONAL” de los “Términos de Referencia”.

7. El presupuesto para estos servicios es de DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (18.436,00 USD) más el impuesto al valor agregado IVA; pagados de forma mensual por el valor de 1.676,00 USD (UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), más el impuesto al valor agregado IVA.

8. La Solicitud de Propuestas incluye los siguientes documentos:

- La Carta de Invitación;
- La Carta de Presentación de la Propuesta;
- La Propuesta Técnica;
- La Propuesta Financiera;
- Los Términos de Referencia;
- El Modelo de Contrato estándar.

ANEXO A - Términos de Referencia y Alcance de los Servicios

ANEXO B - Propuesta Técnica del Consultor

ANEXO C - Cronograma y Modalidades de Pago

ANEXO D - Declaración de Integridad, Elegibilidad y de Responsabilidad Social y Ambiental

9. Su oferta comprenderá

- a) Formulario de Presentación de Propuesta,
- b) Propuesta Financiera (deberá presentar acogido al presupuesto referencial)
- c) Propuesta Técnica (que contempla solamente el currículum vitae (CV) y respaldos de formación, experiencia y capacitación), y
- d) Anexo D: Declaración de Integridad, Elegibilidad y de Responsabilidad Social y Ambiental debidamente firmada.

La propuesta deberá ser entregada hasta el 08 de enero del 2024 a la siguiente dirección electrónica [seleccionconcurso@finanzaspopulares.gob.ec](mailto:seleccionconcurso@finanzaspopulares.gob.ec)

La propuesta deberá ser presentada bajo la siguiente etiqueta:

|  |
|--|
| Señores  |
| CONAFIPS   |
| Atención: Gerencia de Administrativa   |
| Edif. Plataforma de Gestión Gubernamental de Gestión Financiera  |
| Quito-Ecuador  |
| <b>PROPUESTA TÉCNICA DE CONSULTORÍA PARA “OFICIAL DE NEGOCIOS (PROMOTOR INMOBILIARIO) DEL PROGRAMA DE APOYO A LA RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DEL 16 DE ABRIL DE 2016”, Y, “FINANCIAMIENTO A LA CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA POPULAR EN LAS PROVINCIAS DE ESMERALDAS, MANABÍ, GUAYAS, LOS RÍOS, SANTA ELENA Y SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS”</b> |
| <b>Presentado por:</b>   |

Las actas de apertura de las Propuestas y la notificación del Consultor seleccionado serán publicadas en la página [www.finanzaspopulares.gob.ec](http://www.finanzaspopulares.gob.ec)

10. Las Propuestas deberán permanecer válidas durante [60 días] calendario después de la fecha límite de su presentación.
11. Los Consultores asumirán todos los costos asociados con la preparación y presentación de su Propuesta y CONAFIPS no será responsable por tales costos; independientemente de la forma en que se haga el proceso de selección o el resultado de la misma.
12. Si la contratación fracasa con el candidato de mayor puntaje, la CONAFIPS procederá a invitar al Proponente cuya propuesta haya recibido el segundo puntaje más alto; y, así sucesivamente, conforme los intereses institucionales.
13. Al concluir el proceso de selección, la CONAFIPS firmará el Contrato; y publicará la información en la página web institucional.

Atentamente,

Mgs. Leonidas Espinosa  
Gerente General (E)  
Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias – CONAFIPS

## Formulario de Presentación de la Propuesta

Quito, XX de XXXXX de 20XX.

A: Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias – CONAFIPS, ubicada en la Av. Amazonas y Juan José Villalengua. Plataforma Gubernamental Financiera (Recepción de documentos CONAFIPS)

Estimado Señor,

Mgs. Leonidas Espinosa  
Gerente General (E)  
Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias - CONAFIPS

El que firma, ofrece proveer los Servicios de consultoría para OFICIAL DE NEGOCIOS (PROMOTOR INMOBILIARIO) del “Programa de apoyo a la reconstrucción de viviendas afectadas por el terremoto del 16 de abril de 2016”, y, “Financiamiento a la construcción y reconstrucción de Vivienda Popular en las Provincias de Esmeraldas, Manabí, Guayas, Los Ríos, Santa Elena y Santo Domingo de los Tsáchilas” de conformidad con su Solicitud de Propuesta con fecha , XX de XXXXX de 20XX y con mi Propuesta Técnica adjunta.

El monto de mi Propuesta Financiera es DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (18.436,00 USD) más el impuesto al valor agregado IVA .

Entendemos que no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban.

Atentamente

Nombre del Consultor: \_\_\_\_\_

Firma del candidato: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

## Propuesta Técnica

### Metodología y plan de trabajo para efectuar los Servicios

No aplica

### CV del Experto

Se adjunta el currículum vitae (CV) detallado(s) y actualizado.

**Atentamente,**

\_\_\_\_\_  
**Fecha:** \_\_\_\_\_

**[Firma del Consultor]**

**DD / MM / AAAA**

#### **NOTAS:**

***El consultor para acreditar su experiencia profesional deberá adjuntar copias simples de los siguientes documentos:***

- Copia simple del título de tercer nivel y/o registro de título avalado por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
  - Certificados y/o contratos y/o actas de Entrega-Recepción y/o facturas y/o cualquier otro documento que acredite su experiencia profesional y capacitaciones.
- 
- a) Los certificados de la experiencia específica (en caso de requerir) podrán acreditar también como experiencia general.
  - b) El consultor deberá adjuntar copia simple del RUC y Cédula de Identidad.
  - c) La CONAFIPS se reserva el derecho de validar la información y documentación presentada.

## Propuesta Financiera

|              | <i>Precio unitario</i>   | <i>Cantidad</i> | <i>Monto total, sin impuestos</i> |
|--------------|--|-----------------|-----------------------------------|
| Remuneración | USD. \$ 1.676,00<br><br>Monto Fijo, incluido movilizaciones<br><br>(En caso de requerir viáticos, estos serán analizados, y de ser procedentes serán autorizados por la autoridad competente, los mismos serán aplicados de certificación de fondos del programa). | 11 meses*       | USD. 18.436,00                    |

TOTAL: DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (18.436,00 USD) más el impuesto al valor agregado IVA.

El Impuesto al Valor Agregado (IVA) estará a cargo de CONAFIPS

\*Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre del 2024.

Firma del Consultor: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

**PARA LA CONTRATACIÓN DE UN CONSULTOR PARA “OFICIAL DE NEGOCIOS (PROMOTOR INMOBILIARIO) PARA EL PROGRAMA AFD – MI CASA DESARROLLO “VIVIENDA POPULAR”; ZONA DE COBERTURA EN LAS PROVINCIAS DE MANABÍ, ESMERALDAS, GUAYAS, LOS RÍOS, SANTA ELENA Y SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS**

### a) GENERALIDADES

La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en el artículo 3 señala: *“Contratos Financiados con Préstamos y Cooperación Internacional. - En las contrataciones que se financien, previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro, o, en las contrataciones que se financien con fondos reembolsables o no reembolsables provenientes de financiamiento de gobierno a gobierno; u organismos internacionales de cooperación, se observará lo acordado en los respectivos convenios. Lo no previsto en dichos convenios se regirá por las disposiciones de esta Ley”.*

Según el Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en su artículo 2 indica: *“Contratos financiados con préstamos y cooperación internacional.- En la suscripción de los convenios de crédito o de cooperación internacional se procurará la concurrencia de proveedores nacionales.*

*Las contrataciones previstas en el artículo 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública se aplicarán independientemente de que el financiamiento internacional sea total o parcial, siempre que se observen las condiciones previstas en el convenio”.*

La Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, publicada mediante Registro Oficial No. 444 del 10 de mayo de 2011, crea la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias, en adelante CONAFIPS, como un organismo de derecho público, dotado de personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, técnica y financiera, con jurisdicción nacional. La CONAFIPS en lo relativo a su creación, actividades, funcionamiento y organización se regirá por esa Ley y su correspondiente Reglamento General.

Mediante la Resolución N° SEPS-ROEPS-2012-000002 de 28 de diciembre del 2012, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, aprueba el Estatuto Social de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias.

El 20 de diciembre de 2017, La República del Ecuador, representada por el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, suscribió con la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), el Acuerdo de Crédito No. CEC 1012 02 U - Programa de Apoyo a la Reconstrucción de Vivienda – AFD por un monto de USD 35 millones, con el objeto de financiar el Programa “Vivienda Popular” que presenta dos segmentos: “Estrategia de intervención para el programa de apoyo a la reconstrucción de viviendas afectadas por el terremoto del 16 de abril de 2016”, y, “Financiamiento a la construcción y reconstrucción de Vivienda Popular en las Provincias de Esmeraldas, Manabí, Guayas, Los Ríos, Santa Elena y Santo Domingo de los Tsáchilas”.

El 22 de enero de 2018, se suscribe el “Convenio Subsidiario” mediante el cual el Estado Ecuatoriano, por intermedio del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, transfiere a la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias - CONAFIPS, en su calidad de EJECUTOR, todos los recursos, derechos y obligaciones con sujeción al Acuerdo de Crédito antes indicado.

El 16 de diciembre de 2020, se suscribe el Convenio Modificatorio al Convenio Subsidiario suscrito el 22 de enero de 2018, entre el Estado Ecuatoriano, por intermedio del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS).

El 18 de junio de 2021, El Directorio de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS), en sesión extraordinaria No. 81, resolvió en el punto cinco del orden del día: *Avocar conocimiento y aprobar el Manual Operativo para la aplicación de los recursos de la Agencia Francesa de Desarrollo - AFD, el cual dispone de la No Objeción de la AFD y de la actualización de la Ficha de Producto Línea Vivienda - Producto Mi Casa Desarrollo AFD, correspondiente al Componente 1 y de la incorporación de la Ficha de Producto Línea Economía Popular y Solidaria, Producto Microreactivación AFD, Componente 3.*

#### **b) OBJETIVOS**

- Capacitar a los interesados en participar en la ejecución del Programa AFD; Instituciones Pública y Privadas, Constructores, Promotores Inmobiliarios, y a las Organizaciones del Sistema Financiero Popular y Solidario – OSFPS, etc.
- Verificar y realizar el seguimiento del estado técnico, legal y financiero de los proyectos en ejecución (viviendas – AFD), durante las diferentes etapas de planificación, diseño, financiamiento y construcción.
- Seguimiento a las Cooperativas de Ahorro y Crédito asignadas que cuentan con recursos del programa.
- Asesorar a clientes en la adquisición de las viviendas que se encuentran dentro de los Proyectos Inmobiliarios que cuentan con certificación de sismo resistencia.
- Buscar clientes interesados en la adquisición o construcción de viviendas con certificación de sismo resistencia.
- Entre otras actividades delegadas por la máxima autoridad de CONAFIPS.

#### **c) ALCANCE DE LOS SERVICIOS**

Gestionar y articular todas las actividades requeridas para que se concrete la adquisición o construcción de viviendas con certificación de sismo resistencia; esto en el marco del Programa AFD – Mi Casa Desarrollo “Vivienda Popular”; en las provincias de Manabí, Esmeraldas, Guayas, Los Ríos, Santa Elena y Santo Domingo de los Tsáchilas, hasta alcanzar la justificación del financiamiento establecido para el Componente I (USD 18,9 millones).

Para lo cual se debe considerar:

- Las tipologías de financiamiento:
  1. *Construcción de vivienda en terreno propio.*
  2. *Adquisición de vivienda.*
  3. *Reconstrucción, remodelación y/o ampliación de vivienda*
- El PROGRAMA AFD – MI CASA DESARROLLO “VIVIENDA POPULAR”, cuenta con los siguientes Proyectos Inmobiliarios con certificación de sismo resistencia:

| PROGRAMA AFD – MI CASA DESARROLLO – VIVIENDA POPULAR                |  |                                      |             |                       |                      |             |             |                    |  |
|---|--|--------------------------------------|-------------|-----------------------|----------------------|-------------|-------------|--------------------|--|
| PROYECTO INMOBILIARIOS CON FACTIBILIDAD TÉCNICA – SISMO RESISTENCIA |  |                                      |             |                       |                      |             |             |                    |  |
| #   | TIPOLOGIA DE FINANCIAMIENTO                | PROYECTO INMOBILIARIO URBANIZACIÓN / | MODELO TIPO | CANTIDAD DE VIVIENDAS | VALOR DE LA VIVIENDA | PROVINCIA   | CANTÓN      | SECTOR / PARROQUIA | DIRECCIÓN  |
| 1   | Construcción de vivienda en terreno propio | Proyecto Agrovivienda                | Modelo Tipo | 120                   | 28.500, 00           | Santa Elena | Santa Elena | San Vicente        | Lotización Agrovivienda, vía a la costa, Salinas kn.23 |
| 2   | Adquisición de vivienda                    | BETANIA BY CATALUÑA                  | Modelo 60m2 | 24                    | 44.990, 00           | Manabí      | Jaramijó    | Jaramijó           | Vía Manta-Rocafuerte y Circunvalación                  |
| 3   | Adquisición de vivienda                    | BETANIA BY CATALUÑA                  | Modelo 63m2 | 16                    | 47.990, 00           | Manabí      | Jaramijó    | Jaramijó           | Vía Manta-Rocafuerte y Circunvalación                  |
| 4   | Adquisición de vivienda                    | BETANIA BY CATALUÑA                  | Modelo 75m2 | 2                     | 56.250, 00           | Manabí      | Jaramijó    | Jaramijó           | Vía Manta-Rocafuerte y Circunvalación                  |
| 5   | Adquisición de vivienda                    | BETANIA BY CATALUÑA                  | Modelo 82m2 | 222                   | 62.990, 00           | Manabí      | Jaramijó    | Jaramijó           | Vía Manta-Rocafuerte y Circunvalación                  |

|           |  |  |                           |       |            |        |            |   |   |
|-----------|--|--|---------------------------|-------|------------|--------|------------|---|---|
| <u>6</u>  | Adquisición de vivienda                    | Ciudad Santiago Mutualista Pichincha -               | Modelo ALBA               | 158   | 51.100, 00 | Guayas | Guayaquil  | Pascuales                                   | km 19 1/2 vía a Daule, urbanización Ciudad Santiago |
| <u>7</u>  | Adquisición de vivienda                    | Ciudad Santiago Mutualista Pichincha -               | Modelo AURORA             | 29    | 58.900, 00 | Guayas | Guayaquil  | Pascuales                                   | km 19 1/2 vía a Daule, urbanización Ciudad Santiago |
| <u>8</u>  | Construcción de vivienda en terreno propio | Urbanización Vivienda, Firmeza y Cambio              | Modelo Tipo               | 322   | 45.000, 00 | Manabí | Manta      | Tarqui                                      | Barrio Urbirríos 3                                  |
| <u>9</u>  | Adquisición de vivienda                    | Urbanización Villanueva del Bosque                   | Modelo Tipo Begonia       | 150   | 70.000, 00 | Manabí | Manta      | Tarqui                                      | Barrio María Auxiliadora                            |
| <u>10</u> | Adquisición de vivienda                    | Urbanización Villanueva del Bosque                   | Modelo Tipo Begonia 1     | 5     | 70.000, 00 | Manabí | Manta      | Tarqui                                      | Barrio María Auxiliadora                            |
| <u>11</u> | Adquisición de vivienda                    | Urbanización Villanueva del Bosque                   | Modelo Tipo Azalea        | 20    | 48.000, 00 | Manabí | Manta      | Tarqui                                      | Barrio María Auxiliadora                            |
| <u>12</u> | Adquisición de vivienda                    | Urbanización Villanueva del Bosque                   | Modelo Tipo Begonia       | 30    | 70.000, 00 | Manabí | Manta      | Tarqui                                      | Barrio María Auxiliadora                            |
| <u>13</u> | Adquisición de vivienda                    | Urbanización Villanueva del Bosque                   | Modelo Tipo Camelia       | 30    | 90.000, 00 | Manabí | Manta      | Tarqui                                      | Barrio María Auxiliadora                            |
| <u>14</u> | Adquisición de vivienda                    | Urbanización Villanueva del Bosque                   | Modelo Tipo Camelia 3     | 5     | 70.000, 00 | Manabí | Manta      | Tarqui                                      | Barrio María Auxiliadora                            |
| <u>15</u> | Construcción de vivienda en terreno propio | Conjunto Samangos                                    | Modelo Tipo               | 1.048 | 45.000, 00 | Manabí | Pedernales |   |   |
| <u>16</u> | Construcción de vivienda en terreno propio | Conjunto Residencial Vittoria                        | Modelo Tipo               | 224   | 68.000, 00 | Manabí | Jaramijó   |   |   |
| <u>17</u> | Construcción de vivienda en terreno propio | Proyecto de Vivienda de Interés Social "El Pueblito" | Modelo Tipo               | 99    | 33.953, 48 | Manabí | 24 de Mayo | Calle Pichincha y Ulpiano Páez esquina      | Calle Pichincha y Ulpiano Páez esquina              |
| <u>18</u> | Adquisición de vivienda                    | Urbanización Bicentenario 1 Pública                  | Primera Fase: Tipología 1 | 37    | 40.600, 00 | Manabí | Portoviejo | Parroquia Andrés Vera, Sector Valle del Sol | Av. Metropolitana                                   |

|    |  |                             |                  |                           |            |                                |               |                        |   |                   |
|----|--|-----------------------------|------------------|---------------------------|------------|--------------------------------|---------------|------------------------|---|-------------------|
| 19 | Adquisición de vivienda                    | Urbanización Bicentenario 1 | Pública          | Primera Fase: Tipología 2 | 12         | 55.600, 00                     | Manabí        | Portoviejo             | Parroquia Andrés Vera, Sector Valle del Sol   | Av. Metropolitana |
| 20 | Adquisición de vivienda                    | Urbanización Bicentenario 1 | Pública          | Segunda Fase: Tipología 1 | 43         | 40.600, 00                     | Manabí        | Portoviejo             | Parroquia Andrés Vera, Sector Valle del Sol   | Av. Metropolitana |
| 21 | Adquisición de vivienda                    | Urbanización Bicentenario 1 | Pública          | Segunda Fase: Tipología 2 | 27         | 55.600, 00                     | Manabí        | Portoviejo             | Parroquia Andrés Vera, Sector Valle del Sol   | Av. Metropolitana |
| 22 | Adquisición de vivienda                    | Ciudad Santiago             | TRIANA 2         | 30                        | 54.000, 00 | Guayas                         | Guayaquil     | Pascuales              | Km 19.5 vía a Daule                           |                   |
| 23 | Adquisición de vivienda                    | Ciudad Santiago             | TRIANA 2M        | 42                        | 57.000, 00 | Guayas                         | Guayaquil     | Pascuales              | Km 19.5 vía a Daule                           |                   |
| 24 | Adquisición de vivienda                    | Ciudad Santiago             | TRIANA 3         | 72                        | 61.500, 00 | Guayas                         | Guayaquil     | Pascuales              | Km 19.5 vía a Daule                           |                   |
| 25 | Construcción de vivienda en terreno propio | Ciudad Santiago             | VILLA LUCY       | 143                       | 45.500, 00 | Guayas                         | Guayaquil     | Pascuales              | Km 19.5 vía a Daule                           |                   |
| 26 | Adquisición de vivienda                    | Urbanización Ciudad Verde   | Modelo 79 m2     | 35                        | 53.561, 00 | Santo Domingo de los Tsáchilas | Santo Domingo | Bypass Quevedo - Quito | Bypass Quevedo - Quito                        |                   |
| 27 | Construcción de vivienda en terreno propio | Urbanización San Jorge      | Modelo Del Rio   | 8                         | 42.500, 00 | Manabí                         | Portoviejo    | Andrés de Vera         | Ciudadela San Jorge                           |                   |
| 28 | Construcción de vivienda en terreno propio | Urbanización San Jorge      | Modelo Del Valle | 6                         | 43.800, 00 | Manabí                         | Portoviejo    | Andrés de Vera         | Ciudadela San Jorge                           |                   |
| 29 | Construcción de vivienda en terreno propio | Urbanización San Jorge      | Modelo Colina    | 9                         | 58.300, 00 | Manabí                         | Portoviejo    | Andrés de Vera         | Ciudadela San Jorge                           |                   |
| 30 | Adquisición de vivienda                    | Urbanización Ciudad Sol     | Modelo 55m2      | 113                       | 39.000, 00 | Santo Domingo de los Tsáchilas | Santo Domingo | Sector Ramia           | Av de los Colonos y Río Yamboya, sector Ramia |                   |

|    |  |   |                      |     |           |                                |               |  |   |
|----|--|---|----------------------|-----|-----------|--------------------------------|---------------|--|---|
| 31 | Adquisición de vivienda                    | Urbanización Ciudad Sol                       | Modelo 79m2          | 113 | 60.000,00 | Santo Domingo de los Tsáchilas | Santo Domingo | Sector Ramia                                   | Av de los Colonos y Río Yamboya, sector Ramia |
| 32 | Adquisición de vivienda                    | Conjunto Residencial Bosque Real III          | Modelo Reina 84,24m2 | 30  | 69.000,00 | Guayas                         | Milagro       | Sector Las Piñas / Parroquia Ernesto Seminario | Avenida Armando Jimenez y Calle Belin         |
| 33 | Adquisición de vivienda                    | Conjunto Residencial Bosque Real III          | Modelo Princesa 60m2 | 15  | 59.000,00 | Guayas                         | Milagro       | Sector Las Piñas / Parroquia Ernesto Seminario | Avenida Armando Jimenez y Calle Belin         |
| 34 | Construcción de vivienda en terreno propio | Conjunto Residencial Vittoria (Nuevo sistema) | Modelo Tipo          | 112 | 70.000,00 | Manabí                         | Manta         | Jaramijó                                       |   |
| 35 | Adquisición de vivienda                    | Urbanización del Río Villa Club               | Modelo Tipo          | 56  | 65.000,00 | Manabí                         | Portoviejo    | Colón  | San Ignacio de Colon Via a Pachinche          |
| 36 | Adquisición de vivienda                    | Urbanización Chalet del Norte                 | Modelo 2 Pisos       | 5   | 70.000,00 | Manabí                         | Portoviejo    | Parroquia 18 de Octubre, Sector El Negrita!    | Calle Natividad Robles y Av Paisaje           |
| 37 | Adquisición de vivienda                    | Urbanización Chalet del Norte                 | Modelo 1 Piso        | 2   | 70.000,00 | Manabí                         | Portoviejo    | Parroquia 18 de Octubre, Sector El Negrita!    | Calle Natividad Robles y Av Paisaje           |
| 38 | Adquisición de vivienda                    | Proyecto VISTA AL PARQUE                      | Modelo Tipo          | 3   | 75.000,00 | Manabí                         | Portoviejo    | Crucita  | Calle 67 y Segunda Paralela al Malecón        |
| 39 | Adquisición de vivienda                    | Urbanización Ciudad Ceibo de Valle Alto       | Modelo Arce          | 35  | 75.000,00 | Manabí                         | Portoviejo    | Andrés de Vera                                 | Km. 4 1/2 vía a Manta                         |
| 40 | Adquisición de vivienda                    | Urbanización Ciudad Ceibo de Valle Alto       | Modelo Alto Nogal    | 10  | 79.000,00 | Manabí                         | Portoviejo    | Andrés de Vera                                 | Km. 4 1/2 vía a Manta                         |
| 41 | Adquisición de vivienda                    | Urbanización Ciudad Ceibo de Valle Alto       | Modelo Roble         | 41  | 65.000,00 | Manabí                         | Portoviejo    | Andrés de Vera                                 | Km. 4 1/2 vía a Manta                         |

|    |  |                                |            |                  |     |            |        |            |                         |  |
|----|--|--------------------------------|------------|------------------|-----|------------|--------|------------|-------------------------|--|
| 42 | Adquisición de vivienda                    | Urbanización Real II           | Portoviejo | Modelo tipo      | 39  | 79.951, 50 | Manabí | Portoviejo | Parroquia 18 de Octubre | Avenida 5 de junio y calle Las Piedras           |
| 43 | Adquisición de vivienda                    | Urbanización Altos de Pacífico |            | Modelo 83m2      | 2   | 76.000, 00 | Manabí | Manta      | Tarqui                  | Vía circunvalación tramo 3                       |
| 44 | Adquisición de vivienda                    | Urbanización Altos de Pacífico |            | Modelo 93,88m2   | 178 | 79.900, 00 | Manabí | Manta      | Tarqui                  | Vía circunvalación tramo 3                       |
| 45 | Construcción de vivienda en terreno propio | Conjunto Samangos              | FARHÉ-     | Tipo A           | 6   | 39.500, 00 | Manabí | Pedernales | Pedernales              | Vía E-382 Km. 3 Vía a El Carmen                  |
| 46 | Construcción de vivienda en terreno propio | Conjunto Samangos              | FARHÉ-     | Tipo B           | 26  | 43.000, 00 | Manabí | Pedernales | Pedernales              | Vía E-382 Km. 3 Vía a El Carmen                  |
| 47 | Construcción de vivienda en terreno propio | Conjunto Samangos              | FARHÉ-     | Tipo C           | 50  | 58.500, 00 | Manabí | Pedernales | Pedernales              | Vía E-382 Km. 3 Vía a El Carmen                  |
| 48 | Construcción de vivienda en terreno propio | Conjunto Samangos              | FARHÉ-     | Tipo D           | 50  | 60.000, 00 | Manabí | Pedernales | Pedernales              | Vía E-382 Km. 3 Vía a El Carmen                  |
| 49 | Adquisición de vivienda                    | Urbanización Océano Pacífico   |            | Modelo Tipo      | 64  | 47.500, 00 | Manabí | Sucre      | Charapotó / San Jacinto | San Jacinto Km 1 Vía a Portoviejo                |
| 50 | Adquisición de vivienda                    | Proyecto Ocean Blue            |            | Modelo Tipo 2P_1 |     | 79.950, 00 | Manabí | Pedernales | Pedernales              | Vía Esmeraldas km2                               |
| 51 | Construcción de vivienda en terreno propio | Proyecto Ocean Blue            |            | Modelo Tipo 2P_1 |     | 70.000, 00 | Manabí | Pedernales | Pedernales              | Vía Esmeraldas km2                               |
| 52 | Adquisición de vivienda                    | Proyecto Ocean Blue            |            | Modelo Tipo 2P_2 |     | 79.950, 00 | Manabí | Pedernales | Pedernales              | Vía Esmeraldas km2                               |
| 53 | Construcción de vivienda en terreno propio | Proyecto Ocean Blue            |            | Modelo Tipo 2P_2 |     | 70.000, 00 | Manabí | Pedernales | Pedernales              | Vía Esmeraldas km2                               |
| 54 | Adquisición de vivienda                    | Urbanización Barú Jardín       |            | Modelo Tipo      | 51  | 70.000, 00 | Manabí | Portoviejo | 18 de Octubre           | Ciudadela Municipal, Calle Miguel Ángel Cevallos |

|    |                         |                               |                       |     |            |          |            |                      |   |
|----|-------------------------|-------------------------------|-----------------------|-----|------------|----------|------------|----------------------|---|
| 55 | Adquisición de vivienda | Urbanización Villas de Santay | Modelo Margarita Plus | 168 | 54.400, 00 | Guayas   | Durán      | Eloy Alfaro          | KM 2.5 Vía El Pan                             |
| 56 | Adquisición de vivienda | Urbanización Villas de Santay | Modelo Azalea         | 167 | 64.400, 00 | Guayas   | Durán      | Eloy Alfaro          | KM 2.5 Vía El Pan                             |
| 57 | Adquisición de vivienda | Urbanización Villas de Santay | Modelo Buganvilla     | 167 | 79.900, 00 | Guayas   | Durán      | Eloy Alfaro          | KM 2.5 Vía El Pan                             |
| 58 | Adquisición de vivienda | Urbanización Valle Norte      | Modelo Margarita Plus | 82  | 62.400, 00 | Guayas   | Daule      | La Aurora - Satélite | Km. 6 vía a Salitre                           |
| 59 | Adquisición de vivienda | Urbanización Valle Norte      | Modelo Azalea         | 80  | 71.400, 00 | Guayas   | Daule      | La Aurora - Satélite | Km. 6 vía a Salitre                           |
| 60 | Adquisición de vivienda | Urbanización Valle Norte      | Modelo Buganvilla     | 80  | 71.800, 00 | Guayas   | Daule      | La Aurora - Satélite | Km. 6 vía a Salitre                           |
| 61 | Adquisición de vivienda | Urbanización Villa Blanca     | Modelo Margarita Plus | 242 | 61.651, 00 | Guayas   | Guayaquil  | Tarqui               | KM 24 Vía a la Costa                          |
| 62 | Adquisición de vivienda | Urbanización Villa Blanca     | Modelo Azalea         | 241 | 71.580, 00 | Guayas   | Guayaquil  | Tarqui               | KM 24 Vía a la Costa                          |
| 63 | Adquisición de vivienda | Urbanización Villa Blanca     | Modelo Buganvilla     | 241 | 79.400, 00 | Guayas   | Guayaquil  | Tarqui               | KM 24 Vía a la Costa                          |
| 64 | Adquisición de vivienda | Urbanización La Arboleda      | Modelo Tipo_76,89 m2  | 91  | 73.427, 34 | Los Ríos | Quevedo    | El Guayacán          | Av. Walter Andrade, km 1,5 vía a El Empalme   |
| 65 | Adquisición de vivienda | Urbanización Marbella         | Modelo Tipo           |     | 78.000, 00 | Manabí   | Portoviejo | 18 de Octubre        | Av. 5 de Junio, Urbanización Marbella, Casa 4 |
| 66 | Adquisición de vivienda | Urbanización Ciudad Verde     | Modelo tipo 2PA       |     | 79.951, 00 | Manabí   | Santa Ana  | Lodana               | Vía Santa Ana – Portoviejo, sector el Nispero |
| 67 | Adquisición de vivienda | Urbanización Ciudad Verde     | Modelo tipo 1PB       |     | 60.000, 00 | Manabí   | Santa Ana  | Lodana               | Vía Santa Ana – Portoviejo, sector el Nispero |
| 68 | Adquisición de vivienda | Urbanización Ciudad Verde     | Modelo tipo 1PC       |     | 48.000, 00 | Manabí   | Santa Ana  | Lodana               | Vía Santa Ana – Portoviejo, sector el Nispero |

|    |                         |                        |                                  |    |            |                                |               |           |   |
|----|-------------------------|------------------------|----------------------------------|----|------------|--------------------------------|---------------|-----------|---|
| 69 | Adquisición de vivienda | Urbanización Almendros | Los Modelos 79,19 m <sup>2</sup> | 35 | 65.000, 00 | Santo Domingo de los Tsáchilas | Santo Domingo | Chiguirpe | Vía a Quito km 1½ junto a gasolinera Terpel |
|----|-------------------------|------------------------|----------------------------------|----|------------|--------------------------------|---------------|-----------|---|

## 1. ACTIVIDADES CLAVE

El (la) consultor(a) seleccionad(a) será responsable de:

- Generar las acciones en el marco de la consultoría, que permitan la promoción de la línea de financiamiento a las OSFPS que tengan incidencia en la zona de intervención del Programa AFD
- Generar las acciones en el marco de la consultoría, que permitan la promoción de viviendas sismo resistentes
- Generar las acciones en el marco de la consultoría, que permitan la justificación de los recursos otorgados en calidad de anticipo a las OSFPS
- Coordinar con los promotores y las OSFPS la realización de casas abiertas en los proyectos inmobiliarios
- Efectuar la planificación de actividades periódicas (quincenal o mensual) con sus respectivos resultados a alcanzar
- Generar reuniones colectivas de promoción que intensifiquen la visibilidad hacia los beneficiarios.
- Participar en talleres de resultados, organizados por la CONAFIPS
- Elaborar ayudas memoria sobre los registros y monitoreos de las actividades y acciones del Programa.

## 2. ACTIVIDADES PRINCIPALES

El consultor seleccionado será responsable de:

- Elaborar informes de avance de la implementación del Programa.
- Informar periódicamente los avances, así como alertar de las situaciones críticas para la toma de acciones correctivas.
- Realizar las acciones necesarias para implementar las estrategias de comercialización del programa y otras requeridas para su cumplimiento.
- Desarrollar metodologías, instrumentos y/o herramientas para la promoción, seguimiento y evaluación del Programa.
- Realizar reuniones y/o talleres con las OSFPS, promotores inmobiliarios y beneficiarios finales para la promoción y comercialización de viviendas sismo resistentes.
- Coordinar con las OSFPS, promotores inmobiliarios y posibles beneficiarios la realización y participación en ferias de vivienda.
- Elaborar las ayudas memoria, registros fotográficos, registros de asistencia, e ideas fuerza de todos los eventos de promoción efectuados.

- Elaborar las comunicaciones, invitaciones, convocatorias, y confirmar la asistencia de participantes para todos los eventos ejecutados.
- Elaborar las presentaciones que el Programa requiera, para su participación en eventos, talleres y reuniones de trabajo.
- Presentar y actualizar el mapa de actores del programa.
- Entre otras actividades delegadas por la máxima autoridad de CONAFIPS.

#### **d) EXPERIENCIA REQUERIDA**

El Consultor deberá contar con experiencia en brindar asesoría a clientes en la compra de viviendas. Esto incluye mostrar viviendas a los clientes, negociar acuerdos y contratos, y asesorar a los clientes sobre el proceso de compra de una vivienda.

Se espera que el Consultor pueda persuadir a los clientes para que compren una vivienda con características de sismo resistencia, identificando las necesidades y deseos de los clientes y ofrecer soluciones atractivas para satisfacer sus necesidades, dentro del marco de los proyectos que cuentan con certificación de sismo resistencia.

Debe contar con conocimientos técnicos sólidos sobre las leyes y regulaciones de bienes inmuebles, así como también estar al tanto de los avances tecnológicos y las tendencias en el mercado inmobiliario. Esto incluye conocimientos sobre las tendencias del mercado, el valor de la propiedad y el proceso de negociación.

Deberá acreditar experiencia en el sector inmobiliario.

Para acreditar la experiencia específica mínima de cuatro años del oferente tanto en el sector público como en el privado, se considerarán para la evaluación los siguientes instrumentos:

1. Copia de Facturas por los servicios prestados.
2. Certificados por la prestación de servicios. En caso de que exista relación de dependencia, deberá presentar el mecanizado del IESS en el que se refleje el período correspondiente a la experiencia requerida.

Para acreditar la capacitación, se presentará copia simple de: certificados de capacitación que acredite dicha capacitación.

#### **e) FORMACIÓN / CAPACITACIÓN**

- Certificados de capacitación en Ventas, Técnicas de Negociación, Atención al cliente, etc

### **1. PERFIL PROFESIONAL DEL CONSULTOR Y EVALUACIÓN**

#### **1.1. Competencias:**

- Identificar, analizar y escuchar a los actores. Desarrollar estrategias y alianzas que produzcan la implicación de los actores y mutuo beneficio. Comunicar con sensibilidad.
- Gestionar y articular todas las actividades requeridas para que se cumplan con los procedimientos de certificación de sismo resistencia y consiguiente construcción de los proyectos de vivienda

#### **1.2. Perfil mínimo del candidato/a:**

Estudios de educación superior (universitaria) de tercer nivel relacionada a ingeniería comercial o afines, y al menos 4 años de experiencia general profesional a partir del título obtenido.

#### **1.3. Aptitudes técnicas/funcionales**

- Creatividad
- Dominio del lenguaje verbal y no verbal
- Interacción constante
- Sentido de innovación
- Aprendizaje continuo
- Facilidad para las interrelaciones interpersonales.
- Experiencia en trabajo en equipo.

[Haga una lista de educación universitaria u otra clase de educación especializada, con los nombres de las instituciones educativas, fechas de asistencia, grado(s)/diploma(s) obtenido(s)]

#### **1.4. Evaluación de perfil y experiencia por Puntaje**

Valoración del Perfil y Experiencia del Consultor Individual se observarán los siguientes parámetros:

| PARÁMETROS          | PUNTAJE    |
|---------------------|------------|
| FORMACION ACADEMICA | 15         |
| EXPERIENCIA GENERAL | 30         |
| CAPACITACIÓN        | 5          |
| ENTREVISTA          | 50         |
| <b>Total</b>        | <b>100</b> |

### **SUB-CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:**

#### **FORMACIÓN ACADÉMICA**

(Máximo 15 Puntos)

| TIPO                | INSTRUCCIÓN FORMAL EN:                         | Puntaje Máximo |
|---------------------|--|----------------|
| Formación Académica | Tercer nivel en Ingeniería Comercial o a fines | 15 puntos      |

#### **EXPERIENCIA GENERAL POR PUNTAJE**

(Máximo 30 Puntos)

| TIPO                | EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA EN:  | Puntaje Máximo   |
|---------------------|---|--|
| Experiencia General | <p>Experiencia en brindar asesoría a clientes en la compra de viviendas. Esto incluye mostrar viviendas a los clientes, negociar acuerdos y contratos, y asesorar a los clientes sobre el proceso de compra de una vivienda.</p> <p>Experiencia en negociación y persuasión a los clientes para que compren una vivienda, identificando las necesidades y deseos de los clientes y ofrecer soluciones atractivas para satisfacer sus necesidades, dentro del marco de los proyectos que cuentan con certificación de sismo resistencia.</p> <p>Debe contar con conocimientos técnicos sólidos sobre las leyes y regulaciones de bienes inmuebles, así como también estar al tanto de los avances tecnológicos y las tendencias en el mercado inmobiliario. Esto incluye conocimientos sobre las tendencias del mercado, el valor de la propiedad y el proceso de negociación.</p> <p>Experiencia en el sector inmobiliario.</p> | <p><b>30 puntos por 4 años o más de experiencia general.</b></p> <p>En caso de ser menor a 4 años se asignará el puntaje proporcional al tiempo trabajado.</p> |

## CAPACITACIÓN

(Máximo 5 Puntos)

| TIPO           | CAPACITACIÓN EN:   | Puntaje Máximo   |
|----------------|--|--|
| Últimos 5 años | <ul style="list-style-type: none"><li>- Ventas</li><li>- Atención al Cliente</li><li>- Técnicas de Negociación</li></ul> | <b>5 puntos por acreditar capacitación en los temas requeridos</b> |

La fase de valoración del perfil y experiencia del consultor deberá alcanzar un total de 50/100 puntos sin embargo, como puntaje mínimo para pasar a la fase de entrevista se considerará una calificación de 45/100 puntos dado que los cincuenta (50) puntos restantes constituyen la calificación neta de la entrevista para alcanzar el 100% de la totalidad del puntaje.

De ser el caso que el número de entrevistados supere a tres (3) se procederá a valorar el consultor cuyo tiempo de experiencia y capacitación supere lo requerido.

Para acreditar la experiencia, se presentará copia simple de: certificados profesionales de trabajo, Actas de Entrega-Recepción Definitiva, contratos suscritos, facturas, certificados emitidos por la Máxima Autoridad o su delegado; o cualquier documento válido, que acredite dicha experiencia.

El Contratante se reserva el derecho de exigir al oferente los respectivos soportes o verificar la documentación con las entidades respectivas.

La documentación de soporte debe evidenciar o acreditar de forma precisa el cumplimiento de las condiciones requeridas.

El tiempo de trayectoria debe estar claro para la correcta sumatoria del total del tiempo de experiencia.

Entre otros aspectos la documentación de soporte debe indicar expresamente:

- El plazo de participación del profesional propuesto en el proyecto, que permita acreditar la experiencia general;
- La especialidad de los proyectos ejecutados que permitan acreditar la experiencia general.

La documentación de soporte que no permita verificar con precisión las condiciones requeridas no será considerada, la CONAFIPS se reserva la posibilidad de solicitar aclaraciones siempre que el caso y condición amerite.

## **ENTREVISTA**

Para acceder a la fase de la entrevista, el puntaje que se requiere (Formación Académica + Experiencia General + Capacitación) es de 45 puntos, el puntaje mínimo para continuar con la fase de entrevistas será de 45 sobre 100 puntos. La entrevista tiene un total de 50 puntos sobre 100 puntos.

Se realizarán entrevistas estructuradas por cada jefe de área, que contempla la evaluación del postulante a través de preguntas técnicas y conductuales o por competencia; las preguntas se realizarán para medir la capacidad del consultor para manejar el trabajo y situaciones específicas, permitiendo identificar las habilidades del consultor que la entidad contratante requiere.

La entrevista permitirá establecer que el consultor puede enfrentar los desafíos y gestión asignados al Oficial de Negocios, y usar efectivamente sus habilidades y experiencia.

La calificación la realizarán los técnicos entrevistadores de manera inmediata, calificarán en el documento entregado por el técnico de selección quien obtendrá el puntaje promedio de los 3 evaluadores.

## **f) ENTREGABLES**

Informe mensual que contenga los resultados de las siguientes actividades:

1. Antecedentes.
2. Actividades desarrolladas.
  - 2.1. Revisión y análisis de los siguientes documentos.
  - 2.2. Generación de herramientas de control y seguimiento.
  - 2.3. Actividades realizadas.
    - 2.3.1. Seguimiento de proyectos existentes.
    - 2.3.2. Reporte de ventas efectivas.
    - 2.3.3. Entre otras actividades que se puedan presentar durante la ejecución del Programa AFD.
3. Conclusiones y recomendaciones.
4. Anexos.

El informe en mención debe ser suscrito de la siguiente manera:

Elaborado por: Consultor.

Revisado y Aprobado por: Gerente de Negocios Financieros.

## **g) PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO**

El presupuesto de esta Consultoría es de USD \$ 18.436,00 (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA más IVA.

El valor presupuestado incluye movilización.

El Cliente pagará al Consultor de manera mensual (USD 1.676,00 más IVA), contra entrega de un informe mensual que contenga los entregables.

#### **h) PLAZO DE EJECUCIÓN**

El plazo de ejecución es desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre del 2024.

#### **i) DATOS, SERVICIOS LOCALES, PERSONAL E INSTALACIONES QUE EL CLIENTE DEBE FACILITAR**

a. Datos del Cliente:

- Nombre. - Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias - CONAFIPS
  - Dirección. - Av. Amazonas y Juan José Villalengua. Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera – 4to. Piso.
  - Correo electrónico institucional. – [seleccionconcurso@finanzaspopulares.gob.ec](mailto:seleccionconcurso@finanzaspopulares.gob.ec)
- b. Los servicios se prestarán físicamente en la Provincia de Manabí, y deberán ser coordinados con el Gerente de Negocios Financieros.
- c. Para la ejecución del Programa AFD – Mi Casa Desarrollo “Vivienda Popular”, la CONAFIPS a través de la Arquitecta Institucional, realizará la inducción requerida para informar el alcance del proyecto y proporcionar los documentos habilitantes que establecen los parámetros técnicos, legales y económicos.

A continuación, se detalla los documentos habilitantes relevantes:

- Manual operativo (original y actualizado).
- d. Para la liquidación de los honorarios, se debe presentar:
- El informe de gestión mensual debidamente suscrito y aprobado (literal f de este documento).
  - Certificado de cumplimiento de obligaciones tributarias.
  - Certificado de afiliación al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)
  - Factura electrónica

## **ANEXO A - Términos de Referencia y Alcance de los Servicios Alcance de los Servicios**

## **ANEXO B - Propuesta Técnica del Consultor**

*[Insertar CV del Consultor]*

## ANEXO C - Cronograma y Modalidades de Pago

El cuadro de la Propuesta Financiera se integrará una vez negociados los precios propuestos por el Consultor:

|              | <b>Precio unitario</b> | <b>Cantidad</b> | <b>Monto total, sin impuestos</b> |
|--------------|------------------------|-----------------|-----------------------------------|
| Remuneración | USD. \$xx              | 11 meses        | USD. \$                           |

Las condiciones de elegibilidad de los pagos y el desglose de precios son:

El costo de viáticos del Consultor para “OFICIAL DE NEGOCIOS (PROMOTOR INMOBILIARIO) PARA EL PROGRAMA AFD – MI CASA DESARROLLO “VIVIENDA POPULAR”, ZONA DE COBERTURA EN LAS PROVINCIAS DE MANABÍ, ESMERALDAS, GUAYAS, LOS RÍOS, SANTA ELENA Y SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS”, en caso de requerirlo será cubierto con cargo a los fondos del Programa y aprobados por la autoridad competente.

Los pagos se realizarán de manera mensual, previa aprobación del informe mensual que el Consultor debe preparar en relación con los Servicios especificados en los Términos de Referencia.

## **ANEXO D - Declaración de Integridad, Elegibilidad y de Responsabilidad Social y Ambiental**

**Nombre de referencia de la oferta o propuesta:** OFICIAL DE NEGOCIOS (PROMOTOR INMOBILIARIO) para el “Programa de apoyo a la reconstrucción de viviendas afectadas por el terremoto del 16 de abril de 2016”, y, “Financiamiento a la construcción y reconstrucción de Vivienda Popular en las Provincias de Esmeraldas, Manabí, Guayas, Los Ríos, Santa Elena y Santo Domingo de los Tsáchilas” (el “**Contrato**”)

A: Mgs. Leonidas Espinosa – Gerente General (E), Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias – CONAFIPS (la “**Autoridad Contratante**”)

1. Reconozco y acepto que la Agencia Francesa de Desarrollo (la “**AFD**”) sólo financia los proyectos de la Autoridad Contratante sujeta a sus propias condiciones, las cuales están determinadas en el Convenio de Financiamiento que beneficie directa o indirectamente a la Autoridad Contratante. Por consiguiente, no existen vínculos de derecho entre la AFD y mi persona. La Autoridad Contratante mantiene la responsabilidad exclusiva de la preparación y aplicación del procedimiento de adquisición y ejecución del contrato. La Autoridad Contratante es el Comprador, Contratante o Cliente, según sea el caso, para la adquisición de bienes, obras, plantas, servicios de consultoría o servicios de no consultoría.
2. Certifico que no me encuentro en ninguno de los casos siguientes:
  - 2.1) Estar en o haber sido objeto de un procedimiento de quiebra, de liquidación, de administración judicial, de salvaguarda, de cesación de actividad o estar en cualquier otra situación análoga como consecuencia de un procedimiento del mismo tipo;
  - 2.2) De haber sido objeto:
    - a. de una condena pronunciada hace menos de cinco años mediante una sentencia en firme (res judicata) en el país donde el Contrato se implementa, por fraude, corrupción o cualquier delito cometido en el marco de la adquisición o ejecución de un contrato (en el supuesto de tal condena, disponemos de la posibilidad de adjuntar a la presente Declaración de Integridad la información complementaria que permita estimar que esta condena no es pertinente en el marco de este Contrato);
    - b. de una sanción administrativa pronunciada hace menos de cinco años mediante la Unión Europea o las autoridades competentes del país donde el candidato está constituido, por fraude, corrupción o cualquier delito cometido en el marco del proceso de adquisición o ejecución de un contrato (en el supuesto de tal sanción, podemos adjuntar a la presente Declaración de Integridad la información complementaria que permita estimar que esta sanción no es pertinente en el marco de este Contrato);
    - c. de una condena pronunciada hace menos de cinco años mediante una sentencia en firme (res judicata) por fraude, corrupción o cualquier delito cometido en el marco del proceso de adquisición o ejecución de un contrato financiado por la AFD;
  - 2.3) Figurar en las listas de sanciones financieras adoptadas por las Naciones Unidas, la Unión Europea y/ o Francia, en particular dentro de la lucha contra el financiamiento del terrorismo y contra los atentados a la paz y la seguridad internacional;
  - 2.4) Haber sido objeto de una rescisión de contrato pronunciada por causales atribuibles a mi mismo en el transcurso de los últimos cinco años debido a un incumplimiento

grave o persistente de mis obligaciones contractuales durante la ejecución de un contrato anterior;

- 2.5) No haber cumplido mis obligaciones respecto al pago de mis impuestos de acuerdo con las disposiciones legales del país donde resido o las del país de la Autoridad Contratante;
- 2.6) Estar sujeto una decisión de exclusión pronunciada por el Banco Mundial y por este concepto figurar en la lista publicada en la dirección electrónica <http://www.worldbank.org/debarr>;
- 2.7) Haber producido falsos documentos o ser culpable de falsa(s) declaración(es) al proporcionar los datos exigidos por la Autoridad Contratante en el marco del presente proceso de adquisición y adjudicación del contrato.

3. Certifico que no me encuentro en ninguna de las situaciones de conflicto de interés siguientes:

- 3.1) Accionista que controle a la Autoridad Contratante o una filial controlada por la Autoridad Contratante, salvo que el conflicto resultante se haya puesto en conocimiento de la AFD y se haya resuelto a su propia satisfacción;
- 3.2) Tener negocios o relaciones familiares con un funcionario de la Autoridad Contratante implicado en el proceso de adquisición o en la supervisión del contrato que resulte, salvo que el conflicto resultante haya sido puesto a conocimiento de la AFD y se haya resuelto a su propia satisfacción;
- 3.3) Controlar o estar controlado por otro oferente o consultor, estar bajo control común con otro oferente o consultor, recibir de o conferir a otro oferente o consultor directa o indirectamente subsidios, tener el mismo representante legal que otro oferente o consultor, mantener contactos directa o indirectamente con otro oferente o consultor que nos permita tener o dar acceso a información contenida en nuestras solicitudes, ofertas o propuestas respectivas, influenciarlas, o influenciar las decisiones de la Autoridad Contratante;
- 3.4) Encontrarme en un servicio de consultoría que, por su naturaleza, pueda resultar incompatibles con los servicios que se llevarán a cabo para la Autoridad Contratante;
- 3.5) En el caso de un proceso de adquisición para bienes, obras o plantas:
  - (i) Haber preparado o haber estado asociado con un consultor que haya preparado especificaciones, planos, cálculos o cualquier otra documentación utilizada para el proceso de adquisición;
  - (ii) Haber sido yo mismo ser contratado por el Beneficiario para efectuar la supervisión o inspección de las obras en el marco de este contrato.

4. Soy persona natural, para competir en este proceso de adquisición, certifico que soy financiera y económicamente autónomos y que estoy regido por las normas del derecho civil.

5. Me comprometo a comunicar a la Autoridad Contratante, el cual informará a la AFD, cualquier cambio de situación relacionado con los puntos 2 a 4 anteriores.

6. En el contexto del proceso de adquisición y ejecución del contrato correspondiente:

- 6.1) No he cometido ni cometeré conductas deshonestas (por acción u omisión) destinadas a engañar deliberadamente a un tercero, a ocultarle intencionalmente elementos, sorprender o viciar su consentimiento o hacerle eludir sus obligaciones legales o reglamentarias y/o a violar sus normas internas con el fin de obtener un beneficio ilegítimo;
- 6.2) No he cometido ni cometeré conductas deshonestas (por acción u omisión) contrarias a mis obligaciones legales o reglamentarias y/o a normas internas con el fin de obtener un beneficio

ilegítimo;

- 6.3) No he prometido, ofrecido o concedido ni prometeré, ofreceré o concederé, directa o indirectamente, a (i) cualquier Persona que tenga un mandato legislativo, ejecutivo, administrativo o judicial dentro del Estado de la Autoridad Contratante, que haya sido designada o elegida, a título permanente o no, que esté remunerada o no y cualquiera que sea su nivel jerárquico, (ii) cualquier otra Persona que ejerza una función pública, incluso para una institución del estado o entidad de propiedad estatal, o que preste un servicio público, o (iii) cualquier otra Persona definida como Funcionario Público por las leyes del Estado de la Autoridad Contratante, una ventaja indebida de cualquier naturaleza, para ella misma o para otra Persona o entidad, para que ese Funcionario Público lleve a cabo o se abstenga de llevar a cabo un acto en el ejercicio de sus funciones oficiales;
  - 6.4) No he prometido, ofrecido o concedido ni prometeré, ofreceré o concederé, directa o indirectamente, a cualquier Persona que ocupe una posición ejecutiva en una entidad del sector privado o que trabaje para dicha entidad, cualquiera sea en calidad de que lo hace, una ventaja indebida de cualquier tipo, para ella misma o para otra Persona o entidad, con el fin de que lleve a cabo o se abstenga de llevar a cabo un acto en violación de sus obligaciones legales, contractuales o profesionales;
  - 6.5) No he cometido ni cometeré ningún acto que pueda influir sobre el proceso de adjudicación del contrato en detrimento de la Autoridad Contratante y, particularmente, ninguna Práctica Anticompetitiva que tenga por objeto o por efecto impedir, restringir o distorsionar la competencia, con la clara intención de limitar a otros participantes el acceso al mercado o el libre ejercicio de la competencia por otras empresas;
  - 6.6) No voy a comprar o suministrar material, ni voy a intervenir en sectores que estén bajo embargo de las Naciones Unidas, de la Unión Europea o de Francia;
  - 6.7) Me comprometo a cumplir las normas ambientales y sociales internacionales, consistentes con las leyes y normativas aplicables en el país en que se realiza el contrato, incluyendo los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y los tratados ambientales internacionales. Además, me comprometo a implementar cualquier medida de mitigación de riesgos ambientales y sociales, cuando se indican en el plan de gestión ambiental y social que provee la Autoridad Contratante.
7. Autorizo a la AFD a que examine cuentas, archivos y otros documentos relativos al proceso de adquisición y a la ejecución del contrato y que los someta a una auditoría por auditores designados por la AFD.

Nombre: xxx

Como: Consultor

Debidamente habilitado a firmar en nombre de<sup>1</sup>

Firma: \_\_\_\_\_ En la fecha: \_\_\_\_\_

<sup>1</sup> En caso de APCA, inscribir el nombre de la APCA. La persona que firma la solicitud, oferta o propuesta al nombre del solicitante, oferente o del consultor adjuntará a la oferta/a la propuesta el poder conferido por el solicitante, oferente o el consultor.